

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°041-2012-BCRP

Lima, 13 de junio de 2012

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación de Reconnaissance International, Publishers and Consultants para participar en la *Primera Conferencia Latinoamericana de Impresión de Alta Seguridad*, a realizarse en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, el 3 y 4 de julio;

La Gerencia de Gestión del Circulante tiene entre sus propósitos asegurar el volumen de circulante necesario para cubrir el requerimiento de la actividad económica del país, poniendo en circulación o retirando los billetes o monedas metálicas que aprueba el Directorio;


Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con su finalidad y funciones;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 24 de mayo de 2012;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del señor José Luis Pereyra Ayala, Jefe del Departamento de Análisis del Circulante de la Gerencia de Gestión del Circulante, en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, del 3 al 4 de julio y el pago de los gastos, a fin de que participe en la Conferencia mencionada en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje y Tarifa única de Aeropuerto	US\$ 1142,84
Viáticos 	US\$ 600,00
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 1742,84</b>

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

**JULIO VELARDE**  
PRESIDENTE

2259 / 0413

012513



\* R E S O L U C I O N O 0 4 1 - 2 0 1 2 - P R E O 0 \*